

Expediente: 1233/22
Carátula: MISIONEROS DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LOURDES (PADRES LOURDISTAS) C/ GUTIÉRREZ COLOMBRES SANTIAGO JOSE Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249827682 - MISIONEROS DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LOURDES (PADRES LOURDISTAS), -ACTOR
90000000000 - GUTIERREZ COLOMBRES, SANTIAGO JOSE-DEMANDADO
90000000000 - ROMANO, SILVINA PAOLA-DEMANDADO
20249827682 - ROBLES VIAÑA, GUSTAVO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1233/22



H106028434887

JUICIO: MISIONEROS DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LOURDES (PADRES LOURDISTAS) c/ GUTIÉRREZ COLOMBRES SANTIAGO JOSE Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1233/22 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- III) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la parte actora MISIONEROS DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LOURDES (PADRES LOURDISTAS), por la suma de **\$61.079,36**, en concepto de *a cuenta de planilla general*. A sus efectos **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° **562209560824046** el monto de **\$61.079,36**, a la Cuenta N° 230-007650/0 CBU 0720230020000000765004 del Banco SANTANDER, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora MISIONEROS DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LOURDES (PADRES LOURDISTAS), CUIT 30528925789. **PREVIO a librar la orden de pago:** preste conformidad el letrado ROBLES VIAÑA GUSTAVO JOSE en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- GRB.1233/22

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.